



Un nuevo escándalo, por la desidia, dejadez y abandono del PP, siendo el alcalde y la concejala de obras los verdaderos responsables políticos

BIBLIOTECA CENTRAL DE LEGANES NORTE

4 millones de € más de los necesarios, a costa de los ciudadanos de Leganés, por la nefasta gestión del PP

Terminar la obra cuando llegó el PP al gobierno local nos costaba 2,5 M/€. Hoy nos cuesta 6,3 M/€, casi 4 M/€ más por la mala gestión del PP en el gobierno de Leganés.



¿Ahora quien lo pagará? La nefasta gestión del PP supone que todos los ciudadanos tendremos que pagar esos 4 M/€.

Se trata de la **TERMINACIÓN** “de la obra de la Biblioteca y Archivo Municipal que actualmente se encuentra parada desde enero de 2012”. Resta por ejecutar el 12,26% de la obra según la dirección facultativa, porcentaje que está recogido en el Dictamen del Consejo Consultivo. Es evidente que estamos ante un nuevo escándalo, por la desidia, dejadez y abandono del PP, que se encarece en casi 4 M/€.

En este asunto identificamos los verdaderos responsables políticos: el alcalde y su concejala de obras. Ninguno creyó en este proyecto.



Lo que decía Jesús Gómez cuando estaba en la oposición.

<http://www.dleganes.net/2008/09/denuncia-del-pp-en-el-pleno-la-futura.html>

<http://www.dleganes.net/2011/05/jesus-gomez-pp-que-clase-de-gobierno.html>

Ahora ¿Cómo justificará la concejala de obras tal desorbitada cantidad para la finalización de la obra?

¿Es que va a ser más grande? ¿Va a ser mejor? NO ¿Entonces?



¿A esto es lo que va a dar cobertura la oposición?

¿Qué estaría diciendo el PP si esto lo estuvieran haciendo otros grupos políticos?

¿La oposición aceptará cualquier coste para acabarla? 6,3 M/€ que tendrán que quitarse de otras cosas.

www.ciudadanosporelcambio.com

3

info@ciudadanosporelcambio.com

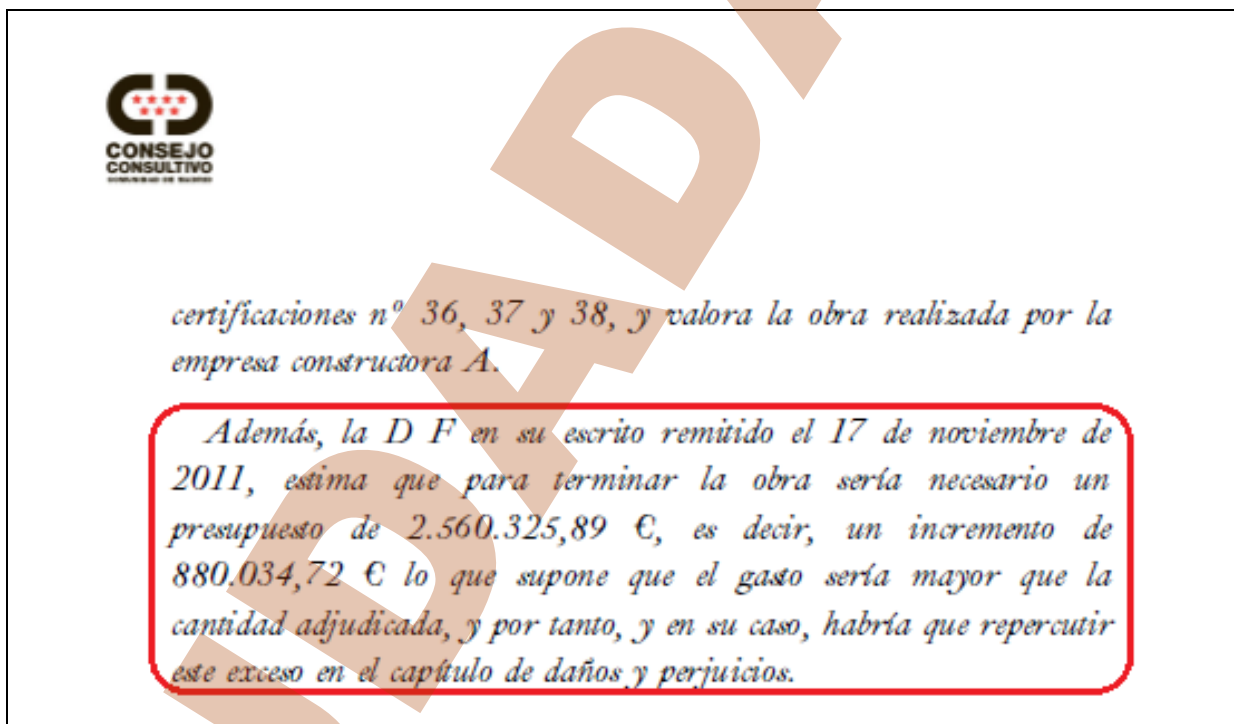
<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

Todo esto sin contar que al parecer existe una demanda judicial de la constructora contra el Ayuntamiento de Leganés en la que está en liza una suma importante de dinero por el que puede ser condenado el ayuntamiento.

¿Se imaginan cuantas cosas se podrían hacer en la ciudad con esos 4 M/€ de sobre coste por culpa del PP?

¡Qué gestión la del PP!

Para nosotros está claro, tras tres años del PP, 4 M/€ tirados a la basura. Exigimos responsabilidades. Debería existir responsabilidad patrimonial por la mala gestión de los responsables políticos. Por ello exigimos su terminación al precio previsto y, si no, que aparezcan los responsables del despropósito.



Pág. 12 del Informe.

Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Esclarecedor, relata los hechos y de él se pueden extraer ciertas conclusiones.

www.ciudadanosporelcambio.com

4

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

http://www.madrid.org/ccmadrid/index.php?option=com_sobi2&sobi2Task=sobi2Details&catid=13&sobi2Id=1452&Itemid=30

Cuando el PP llega al gobierno local para la finalización de la Biblioteca Central de Leganés Norte eran necesarios 2.560.325,89 €



¿Por qué se ha encarecido la obra en 4 M/€?

Entre otras cosas porque el PP prefirió vigilar con policía local las 24 horas del día unos escombros en la c/ Viento antes que su edificio, la Biblioteca Central de Leganés Norte.

¿Qué intereses tendría el PP y su alcalde para dar mayor importancia a la vigilancia de unos escombros y de una parcela en concreto que a una instalación municipal?



Dicho expediente de liquidación, si se tramitara separadamente del de resolución del contrato y mediare oposición del contratista, deberá ser sometido a dictamen del Consejo Consultivo.

En mérito a lo que antecede este Consejo Consultivo extrae la siguiente

CONCLUSIÓN

El expediente de resolución de contrato denominado “*Construcción de una biblioteca y un archivo municipal en Leganés Norte*”, iniciado el 28 de febrero de 2012 **está caducado**. Sin perjuicio de lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el cuerpo del dictamen, el Ayuntamiento podría proceder a la incoación de un nuevo expediente de resolución del contrato.

A la vista de todo lo expuesto, el órgano consultante resolverá según su recto saber y entender, dando cuenta de lo actuado, en el plazo de quince días, a este Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 3.7 del Decreto 26/2008, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 2012

La conclusión del informe evidencia que tan solo encargaron este informe y nada más. Tras dicho informe no han hecho nada, que la obras siguiesen abandonadas, dejadez respecto al proceso concursal –sería motivo de otro blog el analizar la gestión del PP en dicho procedimiento-, etc.

LEGANES, 26 DE JULIO DE 2014